



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 07/2015/TRANS

RESOLUCION DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 13673 DE 15 DE JULIO DE 2014)

Por la Concejalía de Educación se pretende formalizar acuerdo de colaboración con la Universidad de Oviedo para la realización de actividades complementarias durante el periodo no lectivo. El gasto correspondiente asciende a 3.000,00 €.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos nº 7/2015.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 30/03/2015, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito nº 7, por un importe total de **3.000,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
520 3232 22699	GASTOS DIVERSOS ESCUELAS INFANTILES	3.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		3.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
520 3260 48999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	3.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		3.000,00

Oviedo, a jueves, 21 de mayo de 2015